



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Universidad de Málaga

Por la presente, la Universidad de Málaga muestra su apoyo y desea incorporarse al convenio firmado por los Rectores de las Universidades participantes en el “Colegio Doctoral Tordesillas en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y los Recursos Humanos” (CDT-POTRRHH), promovido por el Grupo Tordesillas, con el objetivo de crear una masa crítica de investigadores en el ámbito del Colegio Doctoral, entre Universidades de Brasil, España y Portugal, y promover la internacionalización de los estudios de posgrado.

En este contexto, la Universidad de Málaga considera que el programa de doctorado en Psicología, a través de la línea de investigación en “Inteligencia Emocional en las Organizaciones”, que dirigen los profesores Natalio Extremera y Pablo Fernández-Berrocal, quienes formarían parte de las comisiones necesarias correspondientes, se adapta al ámbito y los objetivos del CDT- POTRRHH y considera muy oportuna la adhesión a este Colegio doctoral interuniversitario, tal y como queda definido en el acuerdo específico de Cooperación que se adjunta.

En Málaga a 11 Marzo de 2014.



Excma. Sra. D.^a Adelaida de la Calle

Rectora de la Universidad de Málaga



Edif. Rectorado. Avda. Cervantes nº 2.
29071 MÁLAGA.
Telf.: 952 131010.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

• U



C



UST



**ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS
UNIVERSIDADES QUE SE RESEÑAN, PARA LA CREACIÓN DE
UN COLEGIO DOCTORAL TORDESILLAS DE PSICOLOGÍA
DE LAS ORGANIZACIONES, DEL TRABAJO Y DE LOS
RECURSOS HUMANOS**

ACUERDO ESPECÍFICO

PARA LA CREACIÓN DE UN COLEGIO DOCTORAL TORDESILLAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA), UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESPAÑA), LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA (PORTUGAL), EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y DE LA EMPRESA (PORTUGAL), LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD PRESBITERIANA MACKENZIE (BRASIL) AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO PARA LA CREACIÓN DEL COLEGIO DOCTORAL TORDESILLAS.

PREÁMBULO

Los cambios del entorno sociolaboral, en el que se enmarca el estudio y la investigación en el ámbito de la psicología de la organización y del trabajo requieren un esfuerzo colectivo de los investigadores del área en sus procesos de mejora e innovación, para adaptarse a las demandas de los nuevos entornos. Estudiar las posibles oportunidades de estos entornos y afrontar los retos de los mismos, ha requerido optimizar los recursos materiales y humanos disponibles en las diversas Universidades y centros de investigación nacionales e internacionales. De este modo, la coordinación y la cooperación entre diversas Universidades, y sus Departamentos o Unidades, ha ido surgiendo como una necesidad de respuesta competitiva ante las transformaciones del mundo del trabajo y de las organizaciones en los últimos años.

Los desarrollos recientes de la investigación científica en el ámbito de la psicología de las organizaciones, el trabajo, y los recursos humanos, dan muestras de la necesidad y la oportunidad de la conexión y la cooperación entre equipos de investigación de diversas Universidades europeas y brasileñas. El Colegio Doctoral Tordesillas en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos, surge, por tanto, como una evolución lógica de este proceso de cooperación y optimización de recursos y de líneas de investigación entre Unidades, Departamentos y Programas de Doctorado de diversas Universidades pertenecientes al Grupo Doctoral Tordesillas.

El Colegio Doctoral Tordesillas de Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos se ha diseñado bajo el principio de la cooperación interuniversitaria y de la calidad, fomentando la movilidad de los estudiantes, y del profesorado, con el objetivo de iniciar y consolidar lazos de colaboración científica, propiciando la incorporación de estos alumnos a equipos de investigación de Universidades distintas a la de procedencia, para lograr masa crítica y un entorno intensivo de investigación en el ámbito de la Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos.

En este contexto, y al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo Marco para la creación del Colegio Doctoral Tordesillas (CDT), ratificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla con fecha 25 de febrero de 2010, y de conformidad con las respectivas normas de cada Universidad, la Universidad de Sevilla (España) - como Universidad Coordinadora del CDT-, la Universidad de Valencia (España), la Universidad de Coimbra (Portugal), el ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa (Portugal), la Universidad de Sao Paulo (Brasil) y la Universidad Presbiteriana Mackenzie (Brasil), representadas por sus respectivos rectores acuerdan suscribir el siguiente convenio específico de colaboración, de conformidad con los siguientes objetivos generales y las cláusulas abajo especificadas.



OBJETIVOS DEL COLEGIO DOCTORAL TORDESILLAS EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES, DEL TRABAJO Y DE LOS RECURSOS HUMANOS

Los **objetivos generales** que se pretenden lograr con el Colegio Doctoral Tordesillas son los siguientes:

- Promover la formación de nuevos investigadores en el campo de la Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos, con el fin de potenciar la calidad de la investigación en esta temática, aunando recursos y líneas de investigación que se han desarrollado de forma dispersa en distintas unidades y departamentos universitarios internacionales.
- Promover un Colegio Doctoral entre las Universidades firmantes de este acuerdo, que permita contribuir al logro de estándares elevados de calidad docente e investigadora compartidos por los distintos equipos de investigación implicados en el programa.
- Potenciar la cooperación y el intercambio en la investigación científica de los equipos de investigación participantes, así como de otras Universidades nacionales e internacionales, con el fin de avanzar en la optimización de recursos y en la consecución de una masa crítica y un entorno intensivo de investigación.
- Promover la movilidad del alumnado de los estudios de doctorado entre Universidades europeas y brasileñas, pudiendo los alumnos incorporarse a equipos de investigación de Universidades distintas a la de origen en su formación de doctorado.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- NATURALEZA DEL CDT EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES, DEL TRABAJO Y DE LOS RECURSOS HUMANOS

Los firmantes de este Acuerdo reconocen apoyar la necesidad de agrupamiento de las actividades de postgrado y doctorado de estudiantes, investigadores y profesorado de las instituciones del GT en una organización de tipo Colegio Doctoral interuniversitario y tri-nacional con el fin de mejorar las capacidades y el alcance de un programa propio no compartido en los siguientes aspectos:

- La internacionalización de la educación de postgrado para los estudiantes
- El desarrollo de actividades académicas en una escala multicultural y cooperativa
- La generación de una masa crítica que evite que jóvenes investigadores se encuentren relativamente aislados en algunas temáticas de investigación
- La mejora de la calidad del plantel de estudiantes y planta académica de los programas
- El aumento de la productividad y rendimiento de los programas en resultados de investigación
- El incremento de la atención de las organizaciones internacionales demandantes de personal investigador
- Facilitar la cooperación y la movilidad de investigadores que trabajan en áreas afines o complementarias
- Y el fomento de la creación de consorcios para otras actividades universitarias.



SEGUNDA.- PROGRAMAS PROPIOS DE DOCTORADO DE LAS INSTITUCIONES FIRMANTES

El CDT en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos propone la colaboración entre seis Programas de Doctorado en el área de la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos:

- **Programa de doctorado en Recursos Humanos. Universidad de Sevilla (España).** El Programa de Doctorado en Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla cuenta con el reconocimiento de su excelencia científica por parte del Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno de España, concediéndole la *Mención de Calidad* en diez ediciones consecutivas (desde el curso 2002/2003 hasta el curso 2011/2012, incluido el título anterior del programa, Psicología de las Organizaciones y del Trabajo) (Referencia: MCD2003-00035; MCD2006-00563).

- Página web: http://www.master.us.es/postgradorrhh/?page_id=882

- **Programa de doctorado en Recursos Humanos. Universidad de Valencia (España).** El Doctorado en Psicología de los Recursos Humanos forma parte del programa oficial de postgrado Psicología de los Recursos Humanos, que incluye el Máster en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos (WOP-P) financiado por la Comisión Europea a través del Programa Erasmus Mundus y el Máster Interuniversitario en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos (WOP-P). Además, El Programa de Doctorado en Psicología de los Recursos Humanos de la Universidad de Valencia cuenta con el reconocimiento de su excelencia científica por parte del Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno de España, concediéndole la *Mención de Calidad* en diez ediciones consecutivas (desde el curso 2002/2003 hasta el curso 2011/2012, incluido el título anterior del programa, Psicología de las Organizaciones y del Trabajo) (Referencia: MCD2003-00035; MCD2006-00563).

- Página web: http://www.uv.es/~docrrhh/index_val

- **Curso de doutoramento em Psicologia das Organizações, do Trabalho e dos Recursos Humanos. Universidade de Coimbra (Portugal).** Curso de doutoramento em Psicologia, na área de especialidade de Psicologia das Organizações, do Trabalho e dos Recursos Humanos. Universidade de Coimbra (Portugal). Criado pelo Despacho n.º 20823 - O/2007 (*Diário da República*, 2.ª série — n.º 174 de 10 de Setembro de 2007) e alterado pelo Despacho n.º 30763/2008 (*Diário da República*, 2.ª série — N.º 231 — 27 de Novembro de 2008), o Curso de doutoramento em Psicologia, na área de especialidade de Psicologia das Organizações, do Trabalho e dos Recursos Humanos integra o conjunto de Programas de estudos pós graduados em que se insere também o Mestrado em Psicologia do Trabalho, das Organizações e dos Recursos Humanos (WOP-P) financiado pela Comissão Europeia através do Programa Erasmus Mundus. O Curso de doutoramento em Psicologia, na área de especialidade de Psicologia das Organizações, do Trabalho e dos Recursos Humanos tem como objectivo qualificar com o grau de Doutor profissionais e investigadores que se dedicam à Psicologia das Organizações, do Trabalho e dos Recursos Humanos. Os estudantes do programa poderão candidatar-se à obtenção de um Doutoramento Europeu, de acordo com o Regulamento dos Doutoramentos da Universidade de Coimbra e da deliberação n.º 88/2006 de 27 de Setembro do Senado da Universidade.

- Página web: <http://www.uc.pt/fpce/ensino/doutoramentos/ptorh>



- **Curso de doutoramento em Gestão e Desenvolvimento de Recursos Humanos. ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa (Portugal).** O curso de Doutoramento em Gestão e Desenvolvimento dos Recursos Humanos integra a formação pós-graduada do Departamento de Recursos Humanos e Comportamento Organizacional. O programa é reconhecido pela Agência de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior (A3ES).

- Página web: <http://ibs.iscte.pt/cursos/doutoramentos/programa/recursos/>

- **Programa de Pós-graduação em Psicologia Social. Universidade de São Paulo (Brasil).**

- Página web: <http://www.ip.usp.br/posp/pst/>

- **Programa de Pós-Graduação em Administração de Empresas. Universidade Presbiteriana Mackenzie (Brasil).** El Programa de Postgrado en Administración de Empresas – con sus cursos de Máster y Doctorado posee concepto 5 atribuido por la CAPES (Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior) del Ministerio de Educación de Brasil, considerado como nivel de excelência. Doctorado recomendado por la CAPES en 11/11/2003, de acuerdo con el oficio N°188/2003/CAA/CAPES.

- Página web: http://www.mackenzie.br/administracao_empresas.html

TERCERA.- ACTIVIDADES DEL CDT

Considerando y respetando siempre la normativa de postgrado de cada país y Universidad, el CDT en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos desarrollará las siguientes actividades:

- Creación y desarrollo de líneas de investigación conjuntas entre los Programas de Doctorado de dos o más instituciones firmantes del acuerdo. Tres líneas iniciales de colaboración serán las siguientes: “Conflicto y Negociación en Organizaciones”, “Aprendizaje y Formación en el Trabajo y en las Organizaciones”, y “Estrés y Nuevas Tecnologías para el Trabajo en Equipo”. En dichas líneas de investigación, las instituciones firmantes del acuerdo cuentan con equipos de investigación consolidados. Los proyectos de investigación que se realicen dentro de esta línea estarán liderados por un representante de cada una de las instituciones participantes en dicha línea de investigación.
- Impartición de seminarios formativos conjuntos en “Conflicto y Negociación en Organizaciones”, “Aprendizaje y Formación en el Trabajo y en las Organizaciones” y “Estrés y Nuevas Tecnologías para el Trabajo en Equipo”, con participación del alumnado de los Programa de Doctorado anteriormente expuestos. Estos seminarios formativos será impartido por una o más instituciones firmantes del Acuerdo, y con participación de ponentes de prestigio internacional en dichas líneas de investigación.
- Desarrollo de acuerdos de cotutela para la dirección de tesis doctorales entre dos o varias de las instituciones firmantes que den lugar a la obtención del título de doctor por cada una de las Universidades firmantes del convenio.





UNIVERSIDAD D SEVILLA



UNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

• U C •



USP



- Cualquier otra actividad que se decida en el futuro, por acuerdo de las seis Universidades participantes, y orientada a consolidar lazos de colaboración científica, que propicien la incorporación de los alumnos de doctorado a equipos de investigación de Universidades distintas a la de procedencia, para lograr masa crítica y un entorno intensivo de investigación en el ámbito de la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos.

CUARTA.- ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL CDT

Mediante el presente Acuerdo las instituciones firmantes se comprometen a adoptar soluciones comunes para todos los aspectos académicos y de investigación de los participantes, tanto para las estancias de movilidad consideradas en el acuerdo, como para el desarrollo de proyectos de investigación concretos.

QUINTA.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CDT

Mediante el presente Acuerdo las instituciones firmantes se comprometen a adoptar soluciones comunes para todos los aspectos administrativos relativos a la gestión y tramitación de los certificados y titulaciones de los participantes en el CDT.

SEXTA.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se crea una Comisión de Dirección del CDT, con el objetivo de: aprobar el plan anual de actividades a propuesta de la Comisión Académica; aprobar el presupuesto anual; analizar y valorar los logros en cada ejercicio anual; aprobar la memoria de actividades y cuentas de cada ejercicio; así como cuantas funciones sean necesarias para una adecuada coordinación y seguimiento del programa.

Constitución de la Comisión de Dirección:

Por parte de la Universidad de Sevilla (España):
Dra. Lourdes Munduate Jaca
Departamento de Psicología Social
Universidad de Sevilla

Por parte de la Universidad de Valencia (España):
Dr. José María Peiró Silla
Departamento de Psicología Social
Universidad de Valencia

Por parte de la Universidad de Coimbra (Portugal):
Dr. Paulo Renato Lourenço
Faculdade de Psicologia e de Ciências da Educação
Universidade de Coimbra

Por parte del ISCTE - IUL (Portugal):
Dra. Ana Margarida Passos
ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

• U C •



USP



Por parte de la Universidad de Sao Paulo (Brasil):
Dr. Sigmar Malvezzi
Departamento de Psicologia Social y del Trabajo
Universidad de Sao Paulo

Por parte de la Universidade Presbiteriana Mackenzie (Brasil):
Dra. Darcy Mitiko Mori Hanashiro
Centro de Ciências Sociais e Aplicadas
Programa de Pós-Graduação em Administração de Empresas

SÉPTIMA.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Se crea una Comisión Académica, para la implantación, coordinación y evaluación de las diferentes actividades académicas que se desarrollen en colaboración en el CDT en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos. Dicha Comisión estará compuesta por:

Por parte de la Universidad de Sevilla (España):
Dr. Francisco J. Medina Díaz
Dra. Nuria Gamero Vázquez
Departamento de Psicología Social
Universidad de Sevilla

Por parte de la Universidad de Valencia (España):
Dra. Ana Zornoza Abad
Departamento de Psicología Social
Universidad de Valencia

Por parte de la Universidad de Coimbra (Portugal):
Dra. Teresa Rebelo
Faculdade de Psicologia e de Ciências da Educação
Universidade de Coimbra

Por parte del ISCTE - IUL (Portugal):
Dra. Sílvia Silva
ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa

Por parte de la Universidad de Sao Paulo (Brasil):
Dr. Marcelo Alfonso Ribeiro
Departamento de Psicologia Social y del Trabajo
Universidad de Sao Paulo

Por parte de la Universidade Presbiteriana Mackenzie (Brasil):
Dr. Diógenes de Souza Bido
Centro de Ciências Sociais e Aplicadas
Programa de Pós-Graduação em Administração de Empresas



OCTAVA.- ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA LEGAL

El desarrollo del CDT en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos así como las actividades que en su funcionamiento se decidan, se adaptarán al marco legal de las normativas en vigor de las instituciones participantes.

NOVENA: FINANCIACIÓN

Las actividades que se desarrollen en el presente convenio no implicarán compromiso de financiación por parte de las Universidades firmantes.

DÉCIMA.- INCORPORACIÓN DE MIEMBROS EXTERNOS

Cada una de las instituciones firmantes del Acuerdo podrán proponer al resto de instituciones la participación en el CDT de miembros externos (Universidades u otro tipo de organizaciones) pertenecientes o no al Grupo Tordesillas.

La propuesta de incorporación será evaluada por la Comisión de Dirección, la cual valorará la idoneidad o no de la propuesta. La Comisión contará con el plazo de un mes desde la presentación de la propuesta para aceptar o denegar la incorporación.

UNDÉCIMA: VIGENCIA

Este documento tendrá una vigencia de dos años desde la fecha de la firma que consta en el pie del mismo, y podrá ser prorrogado por periodos iguales automáticamente, a menos que una de las Instituciones comunique a las otras, por escrito y con 3 meses de anticipación, la fecha en que desee darlo por concluido.

DUODÉCIMA.- SOLUCIONES DE CONTROVERSIA

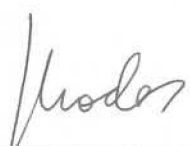
Si se produjesen circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización de las actuaciones encomendadas, el presente convenio se extinguirá por acuerdo mutuo de los firmantes del presente Acuerdo.

En caso de disolución del CDT, o de abandono de alguna de las instituciones participantes, éstas se comprometen a finalizar los compromisos adquiridos hasta el momento de la disolución o abandono (cotutelas de tesis doctorales, impartición de seminarios programados, etc.).

Los firmantes de este documento acuerdan resolver las cuestiones litigiosas con respecto a la interpretación del presente acuerdo de manera amistosa y respetuosa. En el supuesto en que alguna controversia o desacuerdo no pueda ser resuelto de manera amistosa, el asunto será sometido a arbitraje. Los firmantes involucrados en el desacuerdo nombrarán a un representante de cada Universidad del CDT para un jurado deliberante. El resultado de la controversia siempre se alcanzará por consenso.



Y en prueba de conformidad, firman este Acuerdo a fecha de 31 de marzo de 2011

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  	POR LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA  	POR LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA 
Fdo.: Joaquín Luque Rodríguez POR EL ISCTE – INSTITUTO UNIVERSITÁRIO DE LISBOA 	Fdo.: Esteban Morcillo Sánchez POR LA UNIVERSIDAD DE SÃO PAULO 	Fdo.: João Gabriel Silva POR LA UNIVERSIDADE PRESBITERIANA MACKENZIE  Benedito Guimarães Aguiar Neto Reitor Universidade Presbiteriana Mackenzie
Fdo.: Luís Reto	Fdo.: João Grandino Rodas	Fdo.: Manases Cláudio Fonteles